

DEBILIDADES EN SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO, SEÑALA CGR

El Área de Servicios Sociales de la CGR emitió el informe DFOE-SOC-IF-01-2017, mismo que expone los resultados de una auditoría cuya finalidad fue analizar las acciones realizadas por **Instituto Mixto de Ayuda Social -IMAS-** para crear y articular el **Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE)**. También se analizaron las acciones emprendidas por el Consejo Rector del Sistema y la Dirección Ejecutiva del SINIRUBE, en sus papeles de coordinador y ejecutor del proyecto, respectivamente, en cumplimiento de lo consignado en la Ley N°9137.

¿Qué es el SINIRUBE?

El SINIRUBE nace como un órgano desconcentrado adscrito al IMAS cuya labor es el direccionamiento estratégico del sistema nacional de información y registro de beneficiarios de programas sociales del Estado. Cuenta con un Consejo Rector del Sistema (CRS), el cual está integrado por los jefes (o representantes) de las siguientes instituciones: Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Ministerio de Educación Pública (MEP), Ministerio de Salud (MINSA), Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN). El CRS tiene la potestad de definir y coordinar las políticas y las directrices que orienten el desarrollo y el adecuado funcionamiento del SINIRUBE.



RESUMEN DE HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

- **El IMAS no ha culminado el proceso de creación y articulación del SINIRUBE, después de 3 años** de la entrada en vigencia de la Ley.
- **Debilidades en el funcionamiento del Consejo Rector del Sistema** en cuanto a la aprobación de directrices y políticas que orientan su funcionamiento así como la definición de estrategias y mecanismos de coordinación debidamente oficializados.
- Se evidenciaron **vacíos en la conceptualización del sistema de información y de su funcionamiento**, en dos aspectos: 1) Ausencia de acuerdos con el total de las instituciones involucradas, y 2) Carencia de una metodología de gestión de proyectos que guíe adecuadamente la implementación del SINIRUBE.
- **Ausencia de una definición detallada y anticipada** de los requerimientos funcionales del sistema informático por adquirir.

DISPOSICIONES DEL INFORME

Se giraron disposiciones al Presidente Ejecutivo del IMAS, al Consejo Rector del Sistema y al Director Ejecutivo del SINIRUBE, con el fin de solventar las debilidades indicadas en el presente informe. Dichas disposiciones serán objeto de seguimiento en el área correspondiente de la CGR.